Contrato No.	ADRES-CPS-602-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MILENA FARFAN PINZON		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	OSCAR MAURICIO VANEGAS VARGAS	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DGTIC)		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales orientados al análisis de requerimientos y la elaboración de casos de prueba necesarios para el diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha de los Sistemas de Información de la Entidad ID-059-DGTIC		
Fecha de Inicio	30/01/2026	**Fecha de Terminación**	29/09/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/06/2026	**Hasta**	30/06/2026
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Realizar entrevistas, mesas de trabajo, revisión de información y demás gestiones que le permitan levantar y documentar las	A continuación, se relacionan las actividades que dan cumplimiento a la Obligación 1, junto con las descripciones que dan	Los soportes de las actividades descritas previamente se encuentran cargadas en la carpeta denominada	No se reporta ninguna alerta o inconveniente a la fecha del informe

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	especificaciones técnicas y demás artefactos que se requieran para desarrollar las funcionalidades que le sean asignadas.	contexto a cada acción realizada:01.Daily SIA 20260601. Por parte de los analistas se comenta que nos encontramos abracando los tres frentes de trabajo pendientes respecto a informes, notificaciones y ERP. El objetivo es poder continuar las mesas de trabajo ya programadas para cada uno de los temas. Ángela confirma que hoy nos oficializan el flujo de respuesta a glosa. 02.Reportes SIA - para operación DOP 20260601. María Luisa Mendoza como líder del proyecto, explica que el objetivo de la sesión es conocer los diferentes reportes que la DOP requiere para dar continuidad a su operación. Jhan Piero Campos por parte de la DOP explica que se requiere un apoyo inmediato para dar respuesta a los diferentes actores que requieren consultas por parte de dicha dirección. Se habla de actores como entes de control, PQRS, otras direcciones.03.Mesa convocada por María Luisa Mendoza 20260601. Revisión de la lista de reportes: acordamos validar el listado que sea enviado por la DOP para empezar a dimensionar el trabajo a realizar por parte de las analistas de	Obligación 1:01.Daily SIA 20260601 .png02. Reportes SIA operación DOP 20260601 .png03. Mesa María Luisa Mendoza 20260601 . png04.Validación responsable documentación Notificaciones 20260601 . png05.Revisión campos ERP 20260601 .png06. Revisión FURv6 20260602 .png07.SIA- Revisión campos ERP 20260602 .png08.SIA- Revisión reportes	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		requerimientos. Acordamos validar nuestra conclusión de la lista posteriormente con Daniel Robayo para validar si el alcance está dentro de lo que Blend360 puede abordar y posteriormente vamos con Blend360.		
2	Elaborar los respectivos planes de trabajo y cronogramas de actividades frente a los requerimientos a ser desarrollados. Esta documentación debe quedar registrada y almacenada dentro del repositorio que se defina por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones - DGTIC.	A continuación, se relacionan las actividades que dan cumplimiento a la Obligación 2, junto con las descripciones que dan contexto a cada acción realizada:01.Trazabilidad de actividades Junio 20260601. En esta matriz de trazabilidad se incluyen las actividades desarrolladas día a día durante el mes de junio de 2026. Se incluye el registro de reuniones grabadas y las solicitudes escaladas a otros profesionales, para la correcta consecución de actividades.	Los soportes de las actividades descritas previamente se encuentran cargadas en la carpeta denominada Obligación 2:01. Trazabilidad de actividades Junio 20260601 .xlsx	No se reporta ninguna alerta o inconveniente a la fecha del informe
3	Elaborar la documentación técnica correspondiente a las historias de usuario correspondiente a los requerimientos definidos por las áreas funcionales. Dicha documentación debe ser gestionada en la plataforma indicada por la Dirección de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones - DGTIC y con los lineamientos definidos por esta.	A continuación, se relacionan las actividades que dan cumplimiento a la Obligación 3, junto con las descripciones que dan contexto a cada acción realizada:01.Elaboración HU de integración ERP 20260619. Se documenta la HU correspondiente al proceso de envío de datos de facturación para pago, desde el SGA hacia Integra. 02.Elaboración HU Acceso a Mecanismo de Verificación Previo para la generación de archivos FUR y SER	Los soportes de las actividades descritas previamente se encuentran cargadas en la carpeta denominada Obligación 3:01.HU de integración ERP 20260619 .docx02.HU Acceso a Mecanismo de Verificación Previo 20260624 .docx03.HU Gestión de plantillas y edición en línea 20260624 .docx	No se reporta ninguna alerta o inconveniente a la fecha del informe

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		20260624. Se elabora la primera propuesta de HU para describir el acceso al nuevo mecanismo de prevalidación.03. Elaboración HU Gestión de plantillas y edición en línea para conversión FUR y SER en .JSON 20260624. Se elabora la primera propuesta descriptiva sobre las opciones a través de las que se podrá crear un nuevo archivo FUR y SER en línea.		
4	Elaborar el plan de pruebas asignado con el objetivo de evaluar el funcionamiento adecuado de los desarrollos, conforme a las historias de usuario definidas. Asimismo, incorporar en este proceso la identificación y definición de los criterios de calidad (QA), asegurando su integración en el plan de pruebas, con el propósito de validar el cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos para cada funcionalidad.	A continuación, se relacionan las actividades que dan cumplimiento a la Obligación 4, junto con las descripciones que dan contexto a cada acción realizada:01.Organicemos QA – Prestaciones 20260603. Se realiza primer acercamiento con QA para dar un entendimiento sobre lo que se espera con las pruebas a implementar para este trámite.02. PRESTACIONES-Contexto para inicio Pruebas QA 20260603. Se inicia la presentación del flujo de prestaciones económicas. Erwin Poveda realiza el ejercicio de pruebas creando una solicitud. Natalia Moreno comenta que el BPM se realiza a través de auraquantic. A través del módulo Mis tareas será en donde los gestores recibirán las tareas de prestaciones a los	Los soportes de las actividades descritas previamente se encuentran cargadas en la carpeta denominada Obligación 4:01. Organicemos QA – Prestaciones 20260603 . png02.PRESTACIONES-Contexto Pruebas QA 20260603 .png03. PRESTACIONES-Contexto Pruebas QA 20260604 .png	No se reporta ninguna alerta o inconveniente a la fecha del informe

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		diferentes roles.03. PRESTACIONES- Contexto para inicio Pruebas QA 20260604. Dando continuidad al ejercicio de pruebas, se retoman actividades en el proceso de ordenación del gasto, recordando que ya fue efectuado el cargue masivo y la verificación de documentos.		
5	Ejecutar los planes de pruebas definidos, asegurando su alineación con los requisitos establecidos por las áreas funcionales de la ADRES. La documentación generada deberá ser gestionada en la plataforma designada por la Dirección de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones - DGTIC.	A continuación, se relacionan las actividades que dan cumplimiento a la Obligación 5, junto con las descripciones que dan contexto a cada acción realizada:01.Sesión II: Pruebas funcionales SGA 202606. La sesión de pruebas es liderada por el ingeniero de desarrollo de Blend360, quien empieza con la presentación del rol supervisor, desde el ambiente de pruebas que aún no ha sido entregado formalmente a la ADRES.	Los soportes de las actividades descritas previamente se encuentran cargadas en la carpeta denominada Obligación 5:01.Sesión II Pruebas funcionales SGA 202606 .png	No se reporta ninguna alerta o inconveniente a la fecha del informe
6	Verifica que los entregables cumplan con las especificaciones funcionales, de seguridad y calidad según la documentación y el cronograma del proyecto.	A continuación, se relacionan las actividades que dan cumplimiento a la Obligación 6, junto con las descripciones que dan contexto a cada acción realizada:01. Socialización: Avance documentación requerida por Gobierno de Datos 20260615. Como resultado de la revisión efectuada con el equipo de Gobierno de Datos, se socializa el resumen de la jornada a los líderes de proyectos para poner en su conocimiento los	Los soportes de las actividades descritas previamente se encuentran cargadas en la carpeta denominada Obligación 6:01. Socialización Avance documentación requerida por Gobierno de Datos 20260615 .pdf	No se reporta ninguna alerta o inconveniente a la fecha del informe

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		avances obtenidos.		
7	Documentar y transferir el conocimiento generado durante la ejecución de los proyectos asignados, incluyendo lecciones aprendidas, mejores prácticas y recomendaciones para la entidad.	A continuación, se relacionan las actividades que dan cumplimiento a la Obligación 7, junto con las descripciones que dan contexto a cada acción realizada:01.Seguimiento actividades junio bitácora Planner 20260607. Con el objetivo de facilitar la lectura y seguimiento de actividades asignadas, se realiza el registro correspondiente en la bitácora de Planner, en donde además se incluyen actividades compartidas con el equipo.02.Seguimiento a compromisos pendientes y definición de lineamientos técnicos para documentación - Proyecto PAACME (anteriormente SIA) 20260624. Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con el equipo de Gobierno de Datos para documentación del proyecto, se envía un estatus de las definiciones de proceso que aún se encuentran pendientes para los componentes de radicación respuesta a glosa e integración ERP. 03.Socialización: Revisión Integración PAACME-ERP 20260624. Con el objetivo de dar a conocer a los líderes de proyecto las propuestas de transición dadas en la	Los soportes de las actividades descritas previamente se encuentran cargadas en la carpeta denominada Obligación 7:01. Actividades junio bitácora Planner 20260607 . png02.Seguimiento a compromisos PAACME 20260624 .pdf03. Socialización Revisión Integración PAACME-ERP 20260624 .pdf04. Socialización Aplicativo Respuesta a Glosa 20260625 .png	No se reporta ninguna alerta o inconveniente a la fecha del informe

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		reunión, se comparte bitácora de reunión con aspectos clave de esta. 04.Socialización: Aplicativo Respuesta a Glosa 20260625 - Acuerdos y Compromisos 20260625. Se socializan los principales acuerdos y compromisos definidos durante la reunión de validación del mockup para el proceso de respuesta a glosas, de nuestra reunión con asunto Aplicativo RTA GLOSA.		
8	Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le designe la Dirección de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones - DGTIC.	A continuación, se relacionan las actividades que dan cumplimiento a la Obligación 8, junto con las descripciones que dan contexto a cada acción realizada:01.SIA - Seguimiento Contratos 20260602. En esta sesión se confirma por parte del supervisor la aprobación de cuentas de cobro correspondientes a mayo. Por parte de analistas se comunica que no hay inconvenientes con el avance de actividades a la fecha. Se entrega un reporte detallado sobre el avance en relación con el proyecto SIA y se informa sobre la recepción de información sobre los nuevos proyectos a apoyar.02.[PROYECTOS] - reunión general 20260603. El ingeniero Juan Carlos Escobar informa que a partir del viernes 5 de junio y hasta el 1 de julio el ingeniero	Los soportes de las actividades descritas previamente se encuentran cargadas en la carpeta denominada Obligación 8:01.SIA - Seguimiento Contratos 20260602 .png02. Proyectos reunión general 20260603 .png03. Ingeniería de PROMPTS parte 1 20260605 .png04. SIA - Seguimiento Contratos 20260609 . png05.Ingeniería de PROMPTS parte 2 20260612 .png06.SIA – Seguimiento contratos 20260618 .png07. Socialización ADRES - Resolución 948 de 2026 - Nuevos FEV-RIPS 20260623 .png08.SIA – Seguimiento de Contratos 20260624 .png	No se reporta ninguna alerta o inconveniente a la fecha del informe

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		Wilmer García estará a cargo de la coordinación del equipo. De igual manera se hace un llamado de observación a los supervisores para verificar por qué no todo el equipo se ha conectado a la sesión. Se enfatiza además en la radicación de cuentas de cobro en los tiempos definidos por la dirección.03. [PROYECTOS] - Ingeniería de PROMPTS parte 1 20260605. Se asiste a la primera sesión de capacitación de ingeniería de PROMPTS para aprender a dar las instrucciones a los modelos de lenguaje de IA para propósitos específicos, entendiendo sus limitaciones.04.SIA - Seguimiento Contratos 20260609. En esta sesión de supervisión contractual se informan las actividades en curso tanto para el proyecto SIA como para prestaciones. Se solicitan permisos para acceder al respectivo proyecto en Azure DevOps.05. [PROYECTOS] - INGENIERÍA DE PROMPTS PARTE 2 20260612. Esta sesión da continuidad al programada de capacitación para un uso adecuado de los modelos de IA.06.SIA – Seguimiento contratos 20260618. En esta reunión de seguimiento		

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		se informa que actualmente nos encontramos trabajando en 11 temáticas distintas, aunque hay temas en pausa dado que dependemos de la entrega de insumos por parte de otras áreas, por lo cual se puede realizar un manejo adecuado de seguimiento a las actividades. Se mencionan los impedimentos y se comparte matriz de solicitudes con temas pendientes.07. Socialización ADRES - Resolución 948 de 2026 - Nuevos FEV-RIPS 20260623. Se asiste a esta sesión de capacitación liderada por el DR. Gustavo Adolfo Rodríguez, quien realiza una explicación práctica y detallada sobre la implementación de dicha resolución.08.SIA – Seguimiento de Contratos 20260624. En esta sesión se comenta nuevamente la necesidad de obtener el escritorio remoto para la ejecución de pruebas para el proyecto de prestaciones y devoluciones. Se reporta además un estatus de avance en las demás tareas asignadas.		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

MILENA FARFAN PINZON
Fecha: 01/07/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 67.581.360,00	COP $ 34.072.269,00	COP $ 8.447.670,00	COP $ 0,00	COP $ 25.061.421,00

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Siete Mil Seiscientos Setenta Pesos Moneda Corriente ($8.447.670,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	1081659568	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	17.700,00	01/05/2026	31/05/2026
Pensión	1081659568	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	540.800,00	01/05/2026	31/05/2026
Salud	1081659568	SANITAS EPS	422.500,00	01/05/2026	31/05/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que

demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	cuenta de cobro junio
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido).4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 20205. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

OSCAR MAURICIO VANEGAS VARGAS

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 01/07/2026